

---

# Declaración de Buenos Aires - Diciembre 2014

---

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, en Asamblea Extraordinaria en la Ciudad de Buenos Aires, el 1° de diciembre de 2014, con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego del debate sobre los temas de la convocatoria,

DECLARA:

1. La FAM, ante los proyectos de reformas de los Consejos de la Magistratura que se han conocido recientemente en distintas provincias, considera primordial que se tomen en cuenta los principios sostenidos en la VI Conferencia Nacional de Jueces reclamando que se concrete una composición equilibrada de dichos organismos. Igualmente debe reconocerse participación efectiva a los distintos sectores, y en particular al judicial con representantes de las distintas instancias, a través de una estructura permanente, evaluándose a través de concursos públicos los antecedentes de los postulantes, su experiencia en la función judicial, la antigüedad, la idoneidad y el mérito como medio definitorio para que se garantice la tutela judicial efectiva y la prestación del servicio de justicia independiente.
2. Respecto de la provincia de Tucumán se requiere la pronta cobertura de los cargos de magistrados y funcionarios constitucionales, especialmente en aquellos casos que ya se han elevado al Poder Ejecutivo a fin de evitar que se resienta la actividad jurisdiccional.
3. La FAM acompaña a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del la Provincia del Chaco en su aspiración de que se ponga fin a los planteos de amparo iniciados por magistrados y funcionarios de esa provincia por su situación salarial.
4. Preocupa en la provincia de San Luis la designación y traslados de funcionarios judiciales efectivizada por el Superior Tribunal de Justicia sin observarse los mecanismos provistos por la Constitución como así también la creación pretoriana de cargos.

CLAUDIA ALVARO	VICTOR MARÍA VELEZ
Secretaria	Presidente
Federación Argentina	Federación Argentina

de la Magistratura y la Función Judicial de la Magistratura y la Función Judicial